



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México D.F. a 23 de diciembre de 2013
Oficio DGPOP-6-4952-2013

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 44 relacionado con el 41 fracción III inciso b de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); los artículos 7 y 22 de su Reglamento y de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (DEPEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013; y al calendario de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014 publicado en el Diario Oficial el 17 de diciembre por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el 23 de diciembre de 2013 por la Secretaría de Salud, me permito comunicar a usted, que el presupuesto total autorizado de esa Unidad Responsable para el ejercicio fiscal 2014, asciende a un monto de **\$2,193,764,252.00 (Dos mil ciento noventa y tres millones, setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.);** integrados por \$1,310,509,679.00 (Mil trescientos diez millones, quinientos nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales y \$883,254,573.00 (Ochocientos ochenta y tres millones, doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, de conformidad con la siguiente distribución por capítulo de gasto:

Capítulo	Fiscales	Propios	Total
1000 Servicios Personales	932,244,115.00	0.00	932,244,115.00
2000 Materiales y Suministros	178,783,647.00	353,895,571.00	532,679,218.00
3000 Servicios Generales	76,381,917.00	280,768,846.00	357,150,763.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	65,200,000.00	65,200,000.00
6000 Inversión Pública	123,100,000.00	183,390,156.00	306,490,156.00
Total	1,310,509,679.00	883,254,573.00	2,193,764,252.00

Cabe resaltar que las bases sobre las que se elaboró el presupuesto 2014 de la Secretaría de Salud fueron las siguientes:

1. Recuperar el gasto de operación por lo menos al nivel del ejercicio fiscal de 2012.
2. Privilegiar el gasto de operación.
3. Respetar el presupuesto en las unidades responsables que tuvieron aumentos entre el año 2012 y el 2013.
4. Considerar la validación y autorización de los techos de gasto por parte de las áreas mayores.

1 de 4



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Se anexan calendarios de gasto por capítulo y concepto de recursos fiscales y propios (anexo 1 y 2), el cual incluye en recursos fiscales las modificaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados y de las cuales anexo cuadro resumen por Programa Presupuestario (anexo 3). Es importante mencionar que en el capítulo 2000 y 3000 se incluyen recursos asociados a Servicios Personales por \$23,711,797.00 (Veintitrés millones, setecientos once mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.M.) de acuerdo al siguiente cuadro:

Partida	Importe
27101 Vestuario y uniformes	3,329,880
39101 Funerales y pagas de defunción	100,000
39801 Impuesto sobre nóminas	20,281,917
Total	23,711,797

Es importante mencionar que para el ejercicio de su presupuesto deberá considerar los siguientes criterios:

- a) Deberá garantizar el soporte financiero de la operación de programas prioritarios.
- b) El pago de por lo menos los montos mínimos que correspondan a contratos abiertos y contratos abiertos plurianuales vigentes para 2014.
- c) El pago de los importes relativos a las autorizaciones especiales, tomando en consideración que en el caso de que el citado monto sea insuficiente, no se cuenta con recursos adicionales para cumplir con dichos pagos, por lo que en su caso deberá ajustar las contrataciones especiales a la baja.
- d) En el caso de subsidios e inversión, los montos corresponden a lo señalado por la SHCP y en su caso, por la H. Cámara de Diputados.
- e) Es importante considerar que los recursos necesarios para hacer frente a adeudos de ejercicios fiscales anteriores, sólo podrán ser pagados una vez que se lleve a cabo el reconocimiento del mismo; en el entendido de que los adeudos no podrán generar ampliaciones presupuestarias, por lo que se deberá afectar su propio presupuesto o en su caso, con cargo a otra área con acuerdo de su área mayor, y de que las causas que generen el adeudo son responsabilidad de esa unidad responsable.
- f) En el presupuesto se incluyen proyectos de inversión de acuerdo a lo siguiente:



Registro Cartera	Proyecto	Fiscales	Propios	Total
1012NCG0006	Redistribución, Ampliación y Equipamiento de las Áreas Críticas y de Hospitalización del INNSZ 2010-2014.		120,106,098	120,106,098
1112NCG0001	Construcción de la Unidad de Radio Oncología en el INNSZ 2011 -2014.- con recursos del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y recursos fiscales y propios.		20,284,058	20,284,058
1112NCG0006	Reforzamiento Estructural del edificio de Hospitalización del INNSZ 2013-2014	100,000,000		100,000,000
1312NCG0001	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración de las diferentes áreas del INCMNSZ, 2014.		10,200,000	10,200,000
1312NCG0002	Mantenimiento a las diferentes áreas del INCMNSZ, 2014.	23,100,000		23,100,000
1312NCG0003	Programa de Adquisición de Equipo e Instrumental Médico para el INCMNSZ, 2014		55,000,000	55,000,000
1312NCG0004	Ampliación de las Áreas de Ingenierías de Mantenimiento y Equipos Industriales del INCMNSZ 2014.		3,000,000	3,000,000
1312NCG0005	Remodelación y Equipamiento del Centro de Desarrollo y Destrezas Medicas para el INCMNSZ, 2014.		10,000,000	10,000,000
1312NCG0006	Adecuación y Equipamiento del Centro Multidisciplinario de Alto Desempeño para el Manejo de Pacientes con Diabetes para el INCMNSZ, 2014.		20,000,000	20,000,000
1312NCG0007	Remodelación y Equipamiento de la Clínica de Neurociencias para el INCMNSZ, 2014.		10,000,000	10,000,000

- g) Durante el ejercicio del gasto deberá apegarse al calendario autorizado, que corresponde a lo solicitado por esa unidad responsable, para lo cual, es necesario que se lleven a cabo los procedimientos de contratación correspondientes previendo en todo momento los tiempos que para estos se requieren (contratación, devengo y pago), evitando la recalendarización de recursos; en el entendido de que cualquier subejercicio no subsanable que se genere será responsabilidad de esa Unidad.

h) Así mismo, le recuerdo que el Sistema de Interface de Gestión (INTERGES), es la herramienta que permite que las unidades responsables puedan identificar y monitorear el estado del ejercicio de su presupuesto, en los diferentes sistemas de la SHCP (SICOP, SIAFF y MAP), a efecto de tener un mejor control del gasto y de las disponibilidades y así, evitar posibles subejercicios.

Por lo anteriormente expuesto se recomienda realizar un análisis de su monto autorizado y en caso de requerir modificaciones, siempre y cuando no modifique las instrucciones de la SHCP, plantee alguna estrategia presupuestaria que le permita garantizar el soporte financiero de su operación, observando los criterios antes señalados.

Asimismo, hago de su conocimiento que a partir del 2 de enero de 2014, se tendrán disponibles en el Sistema de Contabilidad y Control Presupuestal los recursos correspondientes del presupuesto total de recursos fiscales a nivel de clave presupuestaria. De igual forma la información relativa al presupuesto de recursos fiscales y propios con mayor detalle del gasto de operación e inversión, estará disponible en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal (SWIPSS).

Finalmente, cabe señalar que los montos otorgados podrán variar, con motivo del cumplimiento de medidas de racionalidad, eventos emergentes o instrucciones dadas por la SHCP, la oficina de la C. Secretaria o la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



BOGART MONTIEL REYNA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

C.c.p. Dra. Mercedes Juan López.- Secretaria de Salud.- Presente
Lic. Marcela Velasco González.- Subsecretaria de Administración y Finanzas.- Presente
Dr. Guillermo M. Ruiz-Palacios Y Santos.- Titular De La Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.- Presente

BMR/DF/EEC/FML

4 de 4



Presupuesto de Egresos de la Federación 2014
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación Organización y Presupuesto
Calendario Resúmen por Unidad, Capítulo y Concepto de Gasto
Recursos Fiscales (Pesos)

Anexo 1

Unidad	Capítulo	Ejecución	Descripción	Monto/Anual	Calendario Mensual											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
NGG	1000	1100	Remuneraciones al Personal de Medicina y Nutrición, Salvador Zubirán	1.310.505.675	50.173.059	79.217.199	91.104.979	88.377.763	130.872.743	108.913.376	106.039.686	93.307.687	114.855.257	102.138.384	143.469.122	200.020.424
NGG	1000	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	296.187.187	20.394.709	24.279.417	25.279.417	24.279.417	24.279.417	24.278.057	24.279.417	24.279.417	24.279.417	24.292.154	24.444.365	31.921.883
NGG	1000	1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	13.595.335	1.009.497	1.179.887	1.179.887	1.179.887	1.179.887	1.181.247	1.179.887	1.179.887	1.179.887	1.167.054	1.114.939	863.389
NGG	1000	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	228.643.739	12.095.201	15.570.481	16.092.688	15.768.934	16.233.934	19.845.040	15.547.097	14.796.567	14.144.068	13.792.150	36.533.131	37.204.348
NGG	1000	1400	Seguridad Social	98.627.724	3.902.405	2.857.633	8.630.488	3.918.126	8.347.107	2.857.633	2.857.633	2.857.633	8.347.107	3.931.160	8.347.107	35.183.766
NGG	1000	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	212.005.521	11.759.247	13.999.105	17.060.105	14.159.105	15.509.104	15.319.105	14.059.105	14.059.105	15.841.424	16.411.141	36.414.182	27.410.336
NGG	1000	1600	Previsiones	27.139.295	0	0	0	0	0	0	0	0	16.962.000	3.392.412	3.392.412	
NGG	1000	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	56.045.314	12.000	3.000	0	0	0	6.880.000	3.815.000	115.000	2.385.000	3.350.000	15.000	39.490.314
NGG	2000	2000	Materiales y suministros	178.783.647	0	15.206.578	16.706.578	15.206.578	20.906.578	19.206.578	19.869.905	16.669.905	16.206.578	20.097.784	17.706.578	1.000.000
NGG	2000	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	175.453.767	0	15.206.585	16.706.578	15.206.578	20.906.578	19.206.578	18.906.578	15.706.578	16.206.578	18.694.588	17.706.578	1.000.000
NGG	2000	2700	Vestuario, Blancos, Premias de Protección y Artículos Deportivos	3.329.880	0	0	0	0	0	0	963.327	963.327	0	1.403.226	0	
NGG	3000	3000	Servicios Generales	76.381.917	0	6.121.091	6.155.616	6.145.716	6.170.716	6.120.716	6.935.716	6.120.716	6.120.716	6.329.329	6.246.408	14.178.977
NGG	3000	3200	Servicios de Arrendamiento	200.000	0	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	0
NGG	3000	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	55.800.000	0	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	8.800.000
NGG	3000	3800	Otros servicios Generales	20.381.917	0	1.401.091	1.435.816	1.435.716	1.450.716	1.400.716	1.915.716	1.400.716	1.435.716	1.609.329	1.526.108	5.378.977
NGG	6000	6000	Inversión pública	123.100.000	0	0	0	0	0	13.225.000	13.225.000	13.225.000	13.225.000	13.225.000	9.375.000	9.375.000
NGG	6000	6200	Obras Públicas en Bienes Propios	123.100.000	0	0	0	0	0	13.225.000	13.225.000	13.225.000	13.225.000	13.225.000	9.375.000	9.375.000

[Handwritten signature]

Presupuesto de Egresos de la Federación 2014
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación Organización y Presupuesto
Calendario Resumen por Unidad, Capítulo y Concepto de Gasto
Recursos Propios (Pesos)

Anexo 2

Unidad	Capítulo	Concepto	Descripción	Importe Anual	Calendario Mensual											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CGG			Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición 'Salvador Zubirán'	883,254,573	68,427,811	58,801,059	50,630,519	71,700,912	46,589,322	111,237,499	131,444,227	78,169,942	75,002,194	89,360,499	64,653,163	37,237,426
CGG	2000		Materiales y suministros	353,895,571	58,214,619	23,059,287	26,405,082	46,961,610	22,108,390	20,459,002	46,319,356	18,734,126	19,894,982	40,560,873	15,672,357	15,505,887
CGG	2000	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	19,836,396	1,946,440	3,661,672	1,371,882	1,539,327	1,348,939	1,334,885	2,067,970	1,297,260	1,280,311	1,494,380	1,257,470	1,234,860
CGG	2000	2200	Alimentos y Utensilios	28,108,129	2,249,885	2,627,964	2,558,400	2,191,600	2,306,800	2,471,600	2,339,380	2,258,400	2,265,600	2,443,100	2,170,000	2,225,400
CGG	2000	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,991,972	2,134,318	175,058	177,139	436,700	329,400	205,157	768,500	180,400	774,200	425,200	244,600	141,300
CGG	2000	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	276,828,048	47,588,475	15,286,816	18,331,035	40,979,521	15,971,981	14,713,790	38,537,436	13,997,296	14,546,001	34,449,323	11,232,917	11,193,457
CGG	2000	2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	604,766	56,420	49,900	45,846	53,800	52,200	48,200	54,300	45,700	51,100	47,500	53,000	46,800
CGG	2000	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	13,360,360	2,332,565	1,046,373	816,049	1,451,673	719,500	1,355,400	1,526,300	756,700	643,200	1,506,700	598,100	607,800
CGG	2000	2900	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	9,165,900	1,906,516	211,504	3,103,731	308,989	1,379,570	329,970	1,025,470	198,370	334,570	194,670	116,270	56,270
CGG	3000	3000	Servicios Generales	280,768,846	10,213,192	35,741,772	24,225,437	24,739,307	24,480,932	26,310,598	23,979,250	24,536,450	21,224,500	21,621,796	21,964,078	21,731,539
CGG	3000	3100	Servicios Básicos	43,357,773	2,209,338	5,101,658	3,574,397	3,666,497	3,578,597	3,579,498	3,669,798	3,580,798	3,581,798	3,651,798	3,581,798	3,582,798
CGG	3000	3200	Servicios de Arrendamiento	111,721,498	1,730,312	17,247,335	10,652,656	10,652,956	10,653,956	10,654,956	10,655,957	10,657,957	7,185,357	7,185,357	7,448,286	6,996,413
CGG	3000	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	45,187,483	1,441,024	4,875,724	3,724,961	3,940,205	3,817,734	4,093,234	3,601,734	3,722,334	3,971,734	4,152,539	4,062,333	3,783,927
CGG	3000	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,640,801	2,560,545	299,296	389,292	312,140	300,000	433,128	300,000	401,400	300,000	300,000	445,000	600,000
CGG	3000	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	66,732,828	1,995,834	7,852,807	5,275,611	5,278,197	5,277,412	6,890,711	5,277,911	5,714,911	5,447,211	5,336,911	5,802,911	6,582,401
CGG	3000	3700	Servicios de Traslado y Viajes	6,405,635	272,685	359,952	476,481	850,077	738,700	608,170	433,100	336,200	726,100	939,220	481,850	183,100
CGG	3000	3800	Servicios Oficiales	408,317	0	0	96,357	7,060	89,700	6,750	8,400	91,000	5,400	7,200	96,450	
CGG	3000	3900	Otros Servicios Generales	314,511	3,454	5,000	35,682	32,170	24,833	44,151	32,350	31,850	7,900	48,771	45,450	2,900
CGG	5000	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	65,200,000	0	0	0	0	0	19,274,854	11,952,576	9,648,350	10,131,696	7,176,813	7,015,711	0
CGG	5000	5100	Mobiliario y Equipo de Administración	4,001,789	0	0	0	0	0	0	2,005,969	1,995,820	0	0	0	0
CGG	5000	5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	292,132	0	0	0	0	0	0	292,132	0	0	0	0	0
CGG	5000	5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	55,000,000	0	0	0	0	0	15,661,350	8,641,352	8,332,945	8,332,945	7,015,697	7,015,711	0
CGG	5000	5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,906,079	0	0	0	0	0	1,315,403	1,315,404	1,315,405	1,798,751	161,116	0	0
CGG	6000	6000	Inversión pública	183,390,156	0	0	0	0	0	45,193,045	49,193,045	25,251,016	23,751,016	20,001,017	20,001,017	0
CGG	6000	6200	Obra Pública en Bienes Propios	183,390,156	0	0	0	0	0	45,193,045	49,193,045	25,251,016	23,751,016	20,001,017	20,001,017	0



Incluye Servicios Personales

Unidad / Programa Presupuestario	PPEF 2014	Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados	PEF 2014	Observaciones
NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición 'Salvador Zubirán'	1,310,509,679	0	1,310,509,679	
E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	63,422,370	0	63,422,370	
E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	2,153,261	0	2,153,261	
E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	55,800,000	0	55,800,000	
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	195,898,449	0	195,898,449	
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	819,579,491	0	819,579,491	
K027 Mantenimiento de infraestructura	123,100,000	0	123,100,000	
M001 Actividades de apoyo administrativo	45,390,410	0	45,390,410	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	5,165,698	0	5,165,698	
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	0	0	0	
P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	0	0	0	